



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, seis (06) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Demandante	Norby Andrea Muñetón García
Demandado	Víctor Alfonso Barragán González
Radicado	05001-40-03-010- 2021-00481 -00
Decisión	Ordena

Frente al correo electrónico remitido por la Secretaría de Movilidad de Medellín y en vista que en Despacho cometió un yerro al enviar el oficio de desembargo a una entidad diferente a la ordenado en el oficio, se ordena por la secretaría del Despacho que se envíe dicho oficio a la **Secretaría de Movilidad de Montería**.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

5

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez

Juez Municipal

Civil 010

Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ba6639dc7595a629da6968e8c156046410769187e9a304e84ef0ae2121488072

Documento generado en 06/09/2021 10:37:58 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>